

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO



PRESIDENCIA

Sesión Pública del día veinticuatro de abril de dos mil doce

Conforme a lo previsto en los artículos 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 8, 14, fracción I y VII, 18, fracciones II, XI y 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco y artículo 13 fracción II del Reglamento Interior de Este órgano Jurisdiccional, se hace del conocimiento público que con el objeto de resolver los medios de impugnación que originaron la integración de los expedientes que a continuación se detallan, este Tribunal Electoral de Tabasco celebrará sesión pública núm. S/PB/16/2012, en la sala de sesiones destinada para ese efecto, este veinticuatro de abril del presente año, a las trece horas (13:00) y subsecuentes.

EXPEDIENTE(S)	ACTOR (S)	AUTORIDAD RESPONSABLE
TET-AP-17/2012-II y su acumulado	Partido Revolucionario Institucional, a través de su Consejero Representante ingeniero Martin Darío Cázarez Vázquez	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
TET-AP-24/2012-IV	ciudadano Adán Augusto López Hernández a través de su representante legal de Félix Roel Herrera Antonio	
TET-AP-37/2012-II y sus acumulados	Partido Revolucionario Institucional por conducto de su representante propietario Martin Darío Cázarez Vázquez.	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
TET-AP-38/2012-III,	Partido Acción Nacional, a través de su representante Adolfo Leyva Escobar.	
TET-AP-40/2012-V	Ciudadano Gerardo Priego Tapia.	
TET-AP-42/2012-II	Ciudadano Luis Miguel Anaya Balderas	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
TET-AG-01/2012-I	Cludadano René Alcudia Badal	H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez.
TET-JDC-27/2012-II	Ciudadano Ricardo León Caraveo.	Comisión Nacional de Elecciones del Partido Acción Nacional

Villahermosa, Tabasco a 23 de abril de 2012

Atentamente El Magistrado Presidente

Lic. Isidro Ascencio Pérez.

